

VALIDACIÓN DEL EXPEDIENTE POR EL SECRETARIO

Visto el contenido de los antecedentes, la Propuesta de Inicio del Expediente, donde se justifica la necesidad del contrato, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, acreditada la disposición de fondos, y cumplidos los trámites preceptivos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Validar el expediente de contratación "SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE RENTING, DE UN EQUIPO MULTIFUNCIÓN FOTOCOPIADORA/IMPRESORA CON MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL MISMO. Expte AG/07/21", los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen este contrato.

SEGUNDO.- Proponer la aprobación del expediente y la apertura del procedimiento de adjudicación por el Órgano de Contratación competente.

En Badajoz, a 29 de junio de 2021.



agencia extremeña de la energía
C.I.F.: G-06358105

Fdo.: Enrique Pedrero Balas
El Secretario